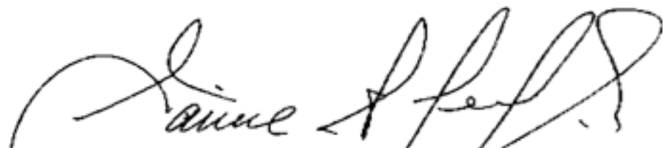


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

HACE CONSTAR:

Que según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, con NIT 860.512.780-4, ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Expedida en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector UNAD



PAULA ANDREA AGUIRRE PEREZ
Contadora UNAD
TP.184712-T



“Más UNAD, Más Equidad”

Calle 14 Sur No. 14 – 31 Piso 6 7 Pbx. (057-1) 344 3700 Ext. 1631 – 1633

rectoria@unad.edu.co / www.unad.edu.co

Bogotá - Colombia